

Destinatario	Servicio de Ordenación Académica		
Denominación del Módulo/Materia	Carácter		
Módulo 3. Política y finanzas éticas y sostenibles	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Optativo		
Responsable del Módulo/Materia (nombre, filiación y datos de contacto profesional):			
Javier Moreno. Javier.morenoibarra@gmail.com			
Duración y fecha de realización	07/05/21 a 20/05/21		
Requisitos previos (en su caso):			
Tener una titulación universitaria o tener experiencia profesional en el sector financiero.			
Modalidad de enseñanza	Rama de conocimiento		
<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial <input checked="" type="checkbox"/> Virtual	<input type="checkbox"/> Ciencias <input type="checkbox"/> Ciencias de la Salud <input type="checkbox"/> Ingeniería y Arquitectura <input type="checkbox"/> Ciencias Sociales y Jurídicas <input type="checkbox"/> Artes y Humanidades		
Objetivos, competencias y resultado del aprendizaje:			
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - limitaciones del alcance de la regulación de los mercados financieros. - Conocer las políticas monetarias implantadas para la resolución de la crisis 2008, sus efectos positivos, sus carencias y consecuencias sobre la economía real. - conocer los impulsos normativos hacia la sostenibilidad del sistema financiero: el plan de finanzas sostenibles de la UE, la propuesta de las Naciones Unidas de banca responsable y la normativa italiana sobre finanzas éticas. - presentar un elenco de propuestas articuladas desde las organizaciones de la sociedad civil para reformular el sistema financiero para disipar el riesgo de nuevas crisis financieras y que estas terminen afectando a la economía real. <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de identificar y comprender el rol y las responsabilidades de los reguladores del mercado financiero. - Permitir al alumno adquirir una visión crítica en sentido amplio en relación a la regulación del sistema financiero. - Ofrecer un elenco de medidas políticas que fomenten un mercado financiero más estable y más sostenible. <p>Resultados del aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumnado deberá saber analizar y entender los distintos debates públicos abiertos en relación a las propuestas de regulación del sistema financiero. - conocer los impulsos normativos para traccionar a las finanzas hacia la sostenibilidad social y ambiental. 			
Contenidos y bibliografía			
Finance Watch: (2018): Ten Years After: Back to Business as Usual. Secours Catholique (2018): Making finance Serve The General Interest			

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada Módulo o materia.

Comisión general de Justicia y Paz (2011): Por una reforma del sistema financiero y monetario internacional.

GABV - Finance Watch - M2020 (2018): New Pathways: Building Blocks For A Sustainable Finance Future for Europe

Número de créditos

- CRÉDITOS TEÓRICOS: 2
- CRÉDITOS PRÁCTICOS:
- DISTRIBUCION DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 2 ECTS (50 horas)
- Nº de Horas (indicar total): 50
- Clases Teóricas: 10 (mediante la lectura de los contenidos colgados en la moodle) Clases Prácticas:
- Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):
 - Colectivas: 5 horas (mediante la creación de foros para dudas)
 - Individuales:
- Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 - Con presencia del profesor:
 - Sin presencia del profesor: 15 horas (mediante la realización de 1 AAD)
- Otras actividades (especificar):
 - Intervención en foros: 3 horas (mediante la creación de foros para cada uno de los temas)
 - Atención de correos y chats: 1 hora.
 - Preparación de clases: 15 horas
 - Realización de ejercicios prácticos: 1 hora (preguntas de repaso y tipo test)
 - Otros:

Cronograma de desarrollo docente:

Módulo	Materia/Asignatura	Profesor	Nº ECTS presenciales	Nº ECTS virtuales	Fecha inicio	Fecha fin	Horarios
Política y finanzas éticas y sostenibles	Política y finanzas éticas y sostenibles	Javier Moreno		2	07/05/21	20/05/21	

Sistema de evaluación:

- Actividad Académica Dirigida (AAD)
- Preguntas de repaso.
- Tipo Test.

Observaciones:

En Huelva, a 22 de junio de 2020.

Fdo. David Flores Ruiz.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja -41092- Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada Módulo o materia.

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada Módulo o materia.